

PERGAMINO, Septiembre 2 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria--
celebrada el día 1º de Septiembre de 1992, al considerar el Expedien-
te: D-135/92 D.E. eleva Expte. C-3726/92 DIRECCION DE HACIENDA Y REN-
TAS eleva Proy. de Ordenanza facultando el cobro de Cuota N° 1 de Ta-
sa por Limpieza y Conservación de la Vía Pública a niveles equiva-
lentes al 50% de los previstos en la Ordenanza impositiva vigente.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer el co-
bro de la cuota 1 de la Tasa por Limpieza y Conserva-
ción de la Vía Pública Ejercicio 1992 a niveles equivalentes al 50%
(CINCUENTA POR CIENTO) de los previstos en la Ordenanza impositiva
del presente Ejercicio.-

ARTICULO 2º- El vencimiento de la cuota a que hace referencia el Ar-
tículo 1º operará el 18 de Septiembre de 1992.-

ARTICULO 3º- Modifícase el Cálculo de Recursos vigente en la suma
de \$ 83.691 (PESOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NO-
VENTA Y UNO) mediante la reducción del siguiente rubro:
1-1-1-19-1 Tasa p/Limp. y Conserv. de la Vía Pública
Ingreso del Ejercicio \$ 83.691.
TOTAL REDUCCIONES \$ 83.691.

ARTICULO 4º- Modifícase el Presupuesto de Gastos en la suma de \$ -
83.691 (PESOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y UNO) mediante la reducción de la siguiente partida:
J 2 Depto. Ejecutivo F 3 it. 1 Serv. Urb. Especiales
1-1-2-12-2 Prest. Serv. Pcos. para 3ros. \$ 83.691.
TOTAL REDUCCIONES \$ 83.691.

ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-

ludario atentamente.-

ORDENANZA N° 3105/92.-

DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DEL PERGAMINO

MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DEL PERGAMINO